

MEMORIA COMPLEMENTARIA EN RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN NUEVAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE URBANISMO

Su ref: IEF\_PR\_CON\_00076\_2024

Previa solicitud de informe por esta Dirección General, con fecha 23 de mayo tiene entrada REQUERIMIENTO de la Dirección General de Presupuestos de fecha 21/05/2024, en el procedimiento de tramitación del Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Urbanismo, en el que se requiere información adicional sobre el mecanismo presupuestario para asegurar la financiación del diseño y elaboración de las esculturas conmemorativas y los diplomas que está previsto entregar a los premiados y del acto de entrega, por la insuficiencia de créditos disponibles a nivel de vinculación, siendo la diferencia de crédito entre la propuesta y el crédito disponible en el sistema GIRO de 24.192,51€.

En respuesta al requerimiento se informa lo siguiente,

El crédito necesario para financiar las actuaciones se encontraba retenido mediante sus correspondientes documentos RC en los vinculantes jurídicos 17000 43B 22 y 17000 43B 22706. Una vez liberados dichos créditos ya existe disponibilidad presupuestaria adecuada y suficiente para afrontar la financiación de las actuaciones planteadas en la Orden.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y AGENDA URBANA  
José Andrés Moreno Gaviño



FIRMADO POR	JOSE ANDRES MORENO GAVIÑO	31/05/2024	PÁGINA 1/1